



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACTA N°191- En la ciudad de Montevideo, el diecisiete de mayo de dos mil siete, se constituye la Comisión Asesora Registral prevista en el artículo 7° de la ley 16.871, de 28 de setiembre de 1997. Asisten, por la Asesoría Técnica Registral, el Esc. Emilio Susena por la Auditoría Registral el Esc. José Santos Bueno y por la Asesoría Letrada, el Dr. Ricardo Brum. Se convoca de acuerdo a la temática a considerar, a la Esc. Graciela Sacchi y Ofelia Lancibidad, de la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, respectivamente de Montevideo y Canelones.

23/2007 Petición del Esc. Jorge Machado solicitando cancelación en el Registro de Maldonado (Exp.91/07). -

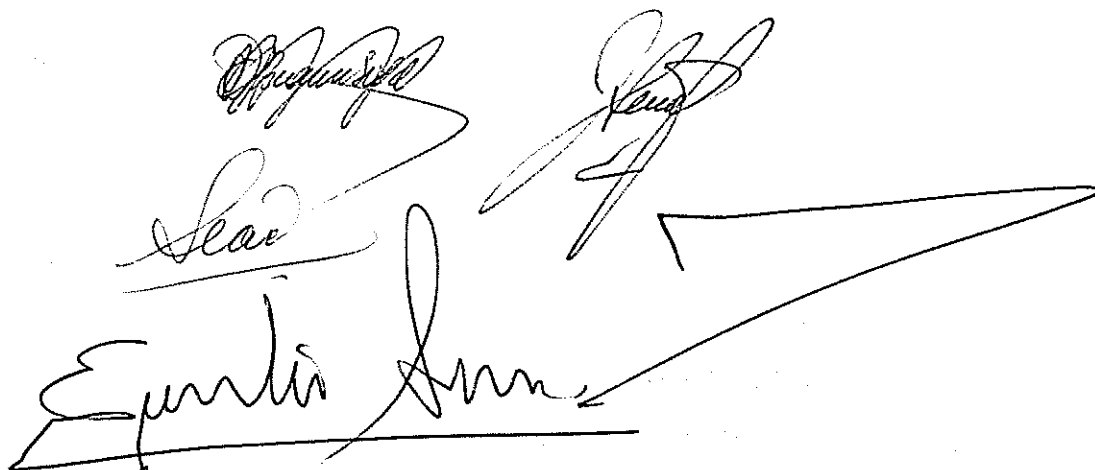
DICTAMEN: La Comisión entiende que la inscripción N° 1611 Fo.1936 Lo.887, de 8 de noviembre de 1988, fue realizada conforme a derecho. El documento presentado reunía todos los requisitos para acceder a la publicidad; específicamente contenía cláusula de tradición, además de la referencia al N°, F° y L° del antecedente Registral con el cual se relaciona, el que también está consignado en la ficha Registral respectiva (art.57 de la ley 13.318 y 11 de la ley 10.793). En la fecha que se realizó la inscripción el Registrador no estaba obligado legalmente a verificar el tracto sucesivo. Consecuentemente, se sugiere no hacer lugar a lo peticionado ya que en la declaratoria agregada no surge el consentimiento de la parte amparada por la inscripción (Trono S.A.) conforme al

numeral 1) del artículo 82 de la ley 16.871. **APROBADO
POR UNANIMIDAD.**

24/2007. Consulta del Banco Hipotecario del Uruguay
sobre caducidad de hipotecas de Ancap a sus
funcionarios con dineros del FNV. Se posterga para el
próximo 24 de mayo el tratamiento definitivo para
estudiar con mayor profundidad la consulta.

Se deja constancia que asimismo en dicha fecha se
tratará la petición del Sr. Juan Carlos Doglio,
considerada en la sesión anterior, ya que al día de hoy
no se aportó por el Archivo la inscripción de la
promesa de 1952.

No siendo para más se cierra la presente en el lugar y
fecha indicados.



The block contains three handwritten signatures in black ink. The top signature is the most stylized, followed by a second signature below it. The third signature is the largest and most legible, appearing to read 'Eduardo Luna'.